



"BOGOTA VIVE EL JOROPO" CENTRO COMERCIAL BULEVAR NIZA 18 DE JUNIO DE 2023

BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO

CAPITULO 1

ARTICULO 1º. OBJETIVOS

- Circular el folclor llanero y sus diferentes expresiones en el centro del país.
- Rescatar e impulsar los diferentes valores artísticos y culturales de los Llanos Orientales.
- Ofrecer a la cultura llanera, espacios de difusión artística e integración cultural entre las distintas regiones, para que enriquezcan aún más el acervo folclórico y cultural llanero
- Promover y reactivar nuestra cultura, la belleza y la riqueza natural que posee la región llanera, a nivel nacional e internacional.
- Promocionar e incentivar las diferentes expresiones culturales y dar a conocer por medio de la música las costumbres llaneras y la transmisión de estas a las nuevas generaciones, de esa forma que pueda servir de espejo para las mismas.

1.1 Derechos

- ➤ Los participantes tienen derecho a gozar de las acciones de divulgación que la organización del festival "BOGOTA VIVE EL JOROPO" ejecuten antes, durante y después del desarrollo del evento.
- ➤ Los ganadores tendrán el derecho de recibir el dinero o monto señalado en el presente documento según Art 13, mediante pago electrónico.

1.2. Deberes

- Los participantes deben estar vestidos, con atuendo representativos del folclore llanero.
- ➤ Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacía los jurados, mesa técnica y organización, desde cualquier tipo de comunicación (redes sociales, radio, tv etc), de ser así el participante será sancionado con amonestación y hasta expulsión del evento.
- Acatar las recomendaciones de la mesa técnica y organización.

1.3. Causales de descalificación

El incumplimiento de la reglamentación del evento será objeto de sanciones que determinará la mesa técnica y/o la organización.

La falsedad de documentación, en caso de comprobarse la suplantación de algún participante o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación





inmediata. Por lo tanto, se verificará el documento original, para los participantes finalistas.

- Cualquier participante que agreda de alguna forma pública u otro similar a los jurados, mesa técnica y organizadores, será causal de descalificación inmediata y no podrá participar en eventos futuros.
- Presentación del participante bajo el estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva y observancia de cualquier conducta, que altere el desarrollo del evento será causal de descalificación inmediata.

1.4 ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar hombres y mujeres de nacionalidad colombiana y extranjeros; En las modalidades de Voz Recia mixta y Copleros, los participantes deben ser mayores de edad y en las modalidades de parejas de Baile podrán participar mayores de 12 años cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones; en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (pasaporte vigente y/o cédula de extranjería y/o permiso especial de permanencia, "PEP").

Nota: Los concursantes deben tener en cuenta que podrán participar exclusivamente en una (1) modalidad.

1.5 ¿Quiénes NO pueden participar?

- Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, primero civil, de jurados y miembros de la organización
- Las personas que directa hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria

CAPITULO II

DE LA PARTICIPACION

ARTICULO 2º. CONVOCATORIA POR INVITACION

Podrán participar **concursantes individuales** de Colombia y del extranjero, invitados exclusivamente por las directivas del evento; No se permitirá la participación de concursantes que no sean invitados directamente por la organización, en caso de ser extranjero acreditar documentación legal (pasaporte vigente y/o cédula de extranjería y/o permiso especial de permanencia, "PEP").

Fecha límite de inscripción 14 de junio de 2023.

- Voz recia mixta cupo para 10 participantes
- Copleros cupo para 12 participantes
- > Pareja de baile tradicional única, cupo para 15 parejas
- Pareja de baile académico única, cupo para 15 parejas





PARAGRAFO 1: Ningún concursante podrá participar en más de una modalidad

PARAGRAFO 2: En las modalidades de Voz Recia mixto y Copleros los participantes deben ser mayores de edad y en las modalidades de Parejas de Baile podrán participar mayores de 12 años cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones.

PARAGRAFO 3: La organización asume únicamente con los gastos de desplazamiento (transporte) desde la ciudad de **Yopal** a la ciudad de **Bogotá** ida y regreso, en los vehículos dispuestos por la organización, se garantizará el almuerzo del día del concurso únicamente para los participantes, **no se asumen gastos de personas adicionales a los invitados.**

CAPITULO III

ARTICULO 3º. MODALIDADES

Las modalidades en que podrán participar los concursantes serán las siguientes:

- Voz recia mixta.
- Copleros
- Pareja de baile criollo (Tradicional) categoría única
- > Pareja de baile Académico, categoría única

ARTICULO 4°. VOZ RECIA MIXTA: Podrán participar hombres y mujeres de nacionalidad colombiana y extranjeros que tengan su documentación en regla; deberán interpretar un canto de trabajo de llano previo al inicio de su presentación; golpe recio de pajarillo, seis por derecho o seis numera 'o atravesa'o, serán acompañados por el conjunto base asignado por la organización. Para esta modalidad se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

CONCEPTO	CRITERIOS	PUNTUACION
Técnica	afinación, medida, y acoplamiento.	45%
Interpretación	originalidad, estilo, expresión y vocalización	30%
Puesta en escena	Manejo de escenario y proyección al publico	15%
Vestuario	Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero) liqui liqui o traje llanero (camisa blanca y pantalón negro) cotizas llaneras	10%
TOTAL		100%





Los participantes de la modalidad VOZ RECIA MIXTA deberán de hacer llegar el nombre del tema y tono del tema, a más tardar el día 14 de junio de 2023 para facilitar el montaje de estos antes del arribo al festival por parte del grupo base.

ARTICULO 5°. COPLEROS:

Podrán participar hombres y mujeres de nacionalidad colombiana y extranjeros que tengan su documentación en regla, los copleros en su presentación deberán conservar el tema y rima, exigidos por la organización y/o el jurado calificador e igualmente observar buena conducta y sus versos por ningún motivo deben ofender al contrincante, región o nacionalidad.

Para la calificación de esta modalidad, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

CONCEPTOS Y CRISTERIOS DE CALIFICACIÓN DE COPLEROS

CONCEPTO	CRITERIOS	PUNTUACION	
ASPECTOS LITERARIOS	Capacidad de versación e improvisación, articulación y coherencia del tema, verso y rima	45%	
Aspectos musicales interpretativos	Afinación, medida, creatividad melódica, vocalización y fraseo	30%	
Puesta en escena	Manejo de escenario y proyección al publico	15%	
Vestuario	Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero) liqui liqui o traje llanero (camisa blanca y pantalón negro) cotizas llaneras	10%	
TOTAL		100%	

ARTICULO 6º. PAREJA DE BAILE CRIOLLO (TRADICIONAL):

En la modalidad de baile tradicional Única, podrán participar parejas de baile de nacionalidad colombiana y extranjeros que tengan su documentación en regla, deberán presentarse con traje típico Criollo tanto la pareja como el parejo.

Debe ser baile típicamente criollo, que conserve la esencia del folklor autóctono; libre de innovaciones que desvirtúen su identidad llanera

NOTA: Las parejas de Baile deben realizar un precalentamiento físico demostrativo de 30 minutos al público, posteriormente harán su presentación en tarima principal con un tiempo de 3 minutos máximo.

VESTUARIO:





Los participantes deberán estar vestidos de la siguiente manera:

Hombres

- Uso obligatorio del sombrero llanero hormado.
- Pantalón y camisa en colores tradicionales.
- Cotiza negra sin accesorios.

Mujeres

- Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- > Arreglo floral pequeño en el cabello.
- Cotiza negra sin accesorios.

Para la calificación de esta modalidad, Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación.

CONCEPTOS Y CRISTERIOS DE PAREJA DE BAILE

CONCEPTO	CRITERIOS	PUNTUACION
Coherencia de la	Autenticidad y originalidad	
propuesta		25%
Aspectos musicales	Ritmo, acoplamiento,	
	dinámica de pareja	25%
Aspectos interpretativos	Expresión corporal,	
	elegancia, destreza,	25%
	creatividad dentro de los	
	parámetros propios del	
	baile tradicional, manejo del	
	escenario y acoplamiento	
	de pareja.	
Aspectos técnicos	Figuras, balseo, zapateo y	
-	escobillaos, propios del	20%
	baile tradicional.	
Vestuario	Según las bases del	5%
	concurso	
TOTAL		100%

ARTICULO 7º. PAREJA DE BAILE ACADEMICO:

En la modalidad de baile Académico, podrán participar parejas de baile de nacionalidad colombiana y extranjeros que tengan su documentación en regla.

NOTA: Las parejas de Baile deben realizar un precalentamiento físico demostrativo de 30 minutos al público, posteriormente harán su presentación en tarima principal con un tiempo de 3 minutos máximo.





VESTUARIO:

Deberán presentarsen con traje típico del baile academico tanto la pareja como el parejo. El vestuario deberá ser acorde al estilo del baile academico conservando las características del vestuario de gala del llano, lo cuales deben lucirse de forma elegante y apropiada

Hombres

- Uso obligatorio del sombrero llanero hormado.
- Liqui liqui en colores tradicionales.
- > Cotizas con o sin accesorios.

Mujeres

- Vestido enterizo floreado con adornos brillantes y con realces en falda
- > Arreglo floral en el cabello.
- Cotizas con o sin accesorios.

Las parejas del baile llanero Academico, podrán hacer uso de su creatividad e innovación; sin excederse en el uso de figuras y zapateos que estén fuera del contexto del formato de baile llanero.

CONCEPTOS Y CRISTERIOS DE PAREJA DE BAILE

CONCEPTO	CRITERIOS	PUNTUACION	
Coherencia de la propuesta	Creatividad e innovación	25%	
Aspectos musicales	Ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja	25%	
Aspectos interpretativos	Expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad en , zapateos, escobillados figuras, manejo del escenario y acoplamiento de pareja.	25%	
Aspectos técnicos	Figuras, balseo, zapateo y escobillaos	20%	
Vestuario	Según las bases del concurso	5%	
TOTAL		100%	

ARTICULO 80: LAS PRESENTACIONES:

Todos los concursantes tendrán derecho a una ronda en público el día 18 de junio a partir de las 1 pm, de esa presentación y de acuerdo con los mayores puntajes saldrán tres (3) finalistas de cada modalidad quienes disputarán la Final a partir de las 5 pm el mismo dia 18 de junio. Para el caso de los copleros habrá semifinal y final, los cuatro (4) copleros clasificados hará dos contrapunteos y los dos mayores puntajes disputaran la final, el tercer lugar será quien obtenga la tercera puntuación más alta de la semifinal. El orden será el que disponga la organización. Se hará sorteo para las parejas de baile y los copleros para definir el orden de salida.





En general para todos los concursantes masculinos se les exige traje típico llanero o en su defecto liqui liqui, sombrero bien hormado y alpargatas; igual exigencia para el grupo base, jurados y mesa técnica. En el caso de las damas, con blusa, falda típica y alpargatas, igualmente podrán usar liqui.

ARTICULO 9º: JURADO CALIFICADOR:

JUZGAMIENTO A LA PRESENTACION ARTISITICA. La organización de "BOGOTA VIVE EL JOROPO" dispondrá de un jurado calificador integrado por tres (3) personas con idoneidad, de reconocido prestigio ético, moral y amplio conocimiento de las diferentes modalidades artísticas del folclore llanero.

Las decisiones de los jurados del festival de música llanera "BOGOTA VIVE EL JOROPO" serán inapelables y no podrán en ninguna circunstancia ser modificados. Los jurados no tendrán otro tipo de facultad que la de juzgar cada presentación que realicen los concursantes del evento.

Las planillas serán diligenciadas con tinta negra, sin enmendaduras ni tachones y de manera inmediata se dará a conocer los puntajes al público una vez hecha la respectiva sumatoria por parte de la mesa técnica.

El concursante que sea sorprendido sobornando, sugiriendo o haciendo recomendaciones a los jurados será descalificado del evento y perderá todos los derechos.

Si a un jurado se le comprueba el favorecimiento mal intencionado hacia un concursante en particular, será destituido y se sancionará, quedando impedido para participar en el evento durante tres (3) años, se enviará copia a los demás festivales para que no pueda ejercer como tal ni concursar.

ARTICULO 10º: MESA TECNICA:

Estará integrado por tres (3) personas de reconocido prestigio ético, moral y amplio conocimiento de las diferentes modalidades artísticas del folclore llanero y tendrán como función:

- 1. Contabilizar la puntuación otorgada por el jurado calificador a cada uno de los concursantes.
- 2. Entregar y recoger las planillas de juzgamiento verificando el cumplimiento de lo preceptuado en este reglamento.
- 3. vigilar que el evento se esté desarrollando conforme a lo estipulado en el reglamento, recibir y dar trámite de cualquier anomalía que se presente en el evento respecto a las delegaciones, concursantes o jurados y velar porque todo el festival se desarrolle bajo los principios de ética, moral y respeto.
- 4. Realizar el manejo y custodia de las planillas de juzgamiento, con absoluta reserva de resultados parciales.





Durante el desarrollo del festival solamente podrán dirigirse a la mesa técnica, el jurado calificador y los concursantes, estos últimos lo podrán hacer por escrito si desean analizar planillas de su respectiva modalidad siempre que lo hagan en el marco del respeto.

ARTICULO 11º: CONFIRMACION DE ASISTENCIA:

Los invitados al concurso en sus respectivas modalidades deben confirmar su participación ante la organización antes del 14 de junio de 2023, con la señora **LUCELY MORENO** al celular **3124037339**, lo anterior teniendo en cuenta que:

ARTICULO 12: CONGRESILLO:

El día 18 de junio de 2023 a las 11:00 de la Mañana en las instalaciones del Centro Comercial Bulevar Niza se llevará a cabo el **congresillo técnico**.

ARTICULO 13: PREMIACION:

MODALIDAD	CATEGORIA	1º PUESTO	2º PUESTO	3º PUESTO
Voz recia Mixta	Única	\$ 1.300.000	\$ 900.000	\$ 500.000
Coplero	Única	\$ 1.300.000	\$ 900.000	\$ 500.000
Pareja de baile	Tradicional única	\$ 1.300.000	\$ 900.000	\$ 500.000
Pareja de baile	Academico única	\$ 1.300.000	\$ 900.000	\$ 500.000

ARTICULO 14: PAGO INSENTIVO:

TODOS LOS CONCURSANTES GANADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORIAS, SIN EXCEPCIÓN DEBEN CONTAR CON EL RUT ACTUALIZADO CON EL CÓDIGO 9007, COPIA DE CEDULA Y CERTIFICACION BANCARIA PARA REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO.

NOTA: los pagos de esta premiación se realizarán mediante pago electrónico.

Cordialmente;

GLADYS GONZALEZ FERNANDEZ